



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas  
Area: Derecho Privado y de la Convergencia

(Programa del año 2016)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 26/05/2016 15:47:54)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(OPTATIVAS Y ELECTIVAS) OPT.	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2016	Anual
Actualización en Derecho Civil y Comercial				

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CASTRO, MARIELA BEATRIZ	Prof. Responsable	Visitante	10 Hs
RODRIGUEZ, MARIA LAURA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	60 Hs	30 Hs	0 Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	Anual

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
17/03/2016	18/11/2016	30	90

### IV - Fundamentación

La entrada en vigencia del Código Civil y Comercial, a partir del 1º de agosto de 2015, implicó una restructuración del Derecho privado. Esta profunda reforma legal -inspirada en una corriente filosófica más afín a la protección integral de la persona y sus derechos fundamentales- resulta en acorde a la expansión que los derechos humanos han tenido en el contexto mundial. Así, busca superar la clásica distinción entre Derecho Público y Privado concretando de este modo el proceso de constitucionalización de este último. Este es un Código donde, como preludivaron sus autores, prevalecen los principios generales antes que las soluciones casuísticas, y por tanto, obliga al operador jurídico a construir las soluciones a través del diálogo de fuentes entre normas generales y especiales, entre principios y reglas. Desde esa base, rediseña las instituciones nucleares del Derecho civil y comercial con transformaciones profundas, pero que en general dan cuenta de la evolución que ya se había operado en los planos doctrinarios y jurisprudenciales.

En razón del impacto jurídico de la reforma urge ahondar en la comprensión de las importantes y significativas modificaciones habidas en el sistema de Derecho privado. En tal sentido desde las Universidades Nacionales se proporciona al alumno avanzado en la carrera, la capacitación que permita, una vez graduados, actualizar y comprender los profundos cambios que nuevo Código Civil y Comercial argentino ha receptado.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

-Desarrollar en los alumnos próximos a graduarse las aptitudes para comprender los principios y reglas claves del sistema

del nuevo Código Civil y Comercial

- Analizar críticamente la nueva regulación de las instituciones nucleares modificadas y las nuevas creadas en la reforma
- Proponer la aplicabilidad -en situaciones problemáticas- de los nuevos paradigmas incorporados en el nuevo Código Civil y Comercial.

## **VI - Contenidos**

### **UNIDAD TEMÁTICA UNO: Parte general**

#### **a.-El sistema del nuevo Código Civil y los principios generales del Derecho.**

La constitucionalización del Derecho privado.

El régimen jurídico de la persona humana, los derechos subjetivos y los actos personalísimos.

Novedades en materia de atributos de la persona humana, en particular análisis del nuevo régimen de capacidad: menores y adolescentes,

b.-El nuevo paradigma: restricción de la capacidad, incapacidad e inhabilitación, diferencias y procesos. Análisis de las principales funciones del Ministerio Público y del Gabinete Interdisciplinario en los procesos judiciales sobre capacidad de las personas.

c.- Sistemas de representación reconocidos en la nueva legislación. Los sistemas de apoyo: antecedentes y funciones. Apoyo, asistencia y curatela: diferencias y similitudes en nuestro régimen.

Régimen de los actos jurídicos. Modificaciones en materia de su ineficacia. Distintas vicisitudes y efectos jurídicos en cada caso.

### **UNIDAD TEMÁTICA DOS: Obligaciones**

a.- Reformas fundamentales en materia obligacional: el concepto del instituto y las categorías suprimidas.

Principales novedades en materia de clases: obligaciones de dar cosas cierta, sujeto plural, dinerarias y de valor.

b.- Efectos de las Obligaciones: análisis sistémico de los efectos principales y auxiliares, sistematización. Modos extintivos: análisis de las novedades en materia de Pago (la consignación privada), transacción y régimen de la prescripción. La incorporación de la Mora como ítem dependiente del pago: análisis crítico del régimen. La mora accipiendi

### **UNIDAD TEMÁTICA TRES: Responsabilidad Civil**

a.-Las Reformas fundamentales en materia del régimen de RC.:

Funciones de la RC dentro del derecho de Daños: Preventiva: su análisis. Punitiva (remisión) y Reparatoria del Daño.

Los principios rectores en materia de la función reparadora. Presupuestos.

b) El Tratamiento del presupuesto “daño” como eje del sistema reparatorio.

La responsabilidad directa, por hecho de terceros y derivada de la intervención de cosas.

Responsabilidad del Estado. Análisis de sectores de aplicación específicos dentro de la Reparación de los daños.

### **UNIDAD TEMÁTICA CUATRO: El derecho comercial y societario**

a.- La relación jurídica comercial, sujetos, la representación, obligaciones de los comerciantes, contabilidad y estados contables, rendición de cuentas.

Estatuto del comerciante: nombre, capacidad, domicilio y patrimonio.

b.- El objeto y la causa en las relaciones comerciales. La empresa: aspectos económicos y jurídicos, elementos dinámicos y estáticos. El acto jurídico comercial. Normas delimitativas y normas prescriptivas.

c.- Reforma al art. 11 de la Ley de Sociedades comerciales sobre viabilidad económica y social. Sociedad unipersonal.

Régimen de nulidades: general y societario. Principios generales y consecuencias jurídicas. Invalidez vincular. Omisión de requisitos. Atipicidad. Objeto ilícito, actividad ilícita y objeto prohibido. Nulidades en el funcionamiento para la consecución del objeto.

### **UNIDAD TEMÁTICA CINCO: Contratos**

a.- La formación del contrato entre presentes y ausentes. El régimen de los contratos por adhesión y de consumo. Formación por medios electrónicos.

b.- Tratativas previas. Deberes precontractuales. Pactos preliminares. Objeto. Causa. Forma y prueba.

c.- Incumplimiento del contrato. Suspensión del contrato. Cláusula resolutoria implícita y expresa.

Obligación de saneamiento: su régimen legal  
Responsabilidad por evicción y responsabilidad por vicios ocultos.

### **UNIDAD TEMÁTICA SEIS: Derechos reales**

a.- Derechos Reales: concepto legal. Caracteres. Objeto. Clasificación. Adquisición, transmisión, extinción y oponibilidad. Posesión y Tenencia: relaciones de poder. Reglas generales. Clasificaciones y presunciones. Adquisición, ejercicio, conservación y extinción. Efectos de las relaciones de poder: derechos y deberes. Frutos y mejoras.

Dominio: principales innovaciones. Análisis de sus límites. Condominio: principales modificaciones. Especial referencia a los tipos previstos en la ley. Condominio de muros cercos y fosos.

b.- Propiedad Horizontal: caracteres. Consorcio: naturaleza y composición. Asambleas: régimen y mayorías. Administrador: designación y remoción. Deberes y potestades. Responsabilidad. Reglamento. Subconsorcio. Derechos y deberes de los copropietarios.

Superficie: tipos. Constitución. Plazos. Legitimados activos. Derechos y deberes.

Conjuntos Inmobiliarios: concepto y caracteres. Régimen jurídico. Especial referencia al contenido del reglamento. Derechos y deberes de los titulares.

Cementerios Privados: concepto, caracteres, constitución. Reglamento de Uso y Administración. Embargabilidad. Derechos y deberes de los titulares.

Tiempo Compartido: concepto, caracteres, objeto. Afectación. Sujetos y roles posibles. Derechos y responsabilidades.

c.-) Usufructo: caracteres generales. Principales innovaciones. Especial referencia a la enajenabilidad y a la ejecución por acreedores. Uso y habitación: caracteres y elementos principales del régimen legal.

Servidumbre: clasificación. Tipos de servidumbre forzosa: caracteres.

Derechos reales de garantía: disposiciones generales y comunes. Caracteres esenciales y naturales. Subrogación real.

Terceros adquirentes y poseedores. Hipoteca: concepto, legitimación, caracteres. Anticresis: concepto, legitimación, objeto, alcance. Prenda: concepto, objeto, alcance. Distinción de régimen legal de prenda de cosas y de créditos.

Defensa de las relaciones de poder y de los derechos reales: tipos, principales innovaciones.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

## **VIII - Regimen de Aprobación**

Para que el alumno obtenga la regularidad debe:

- Asistencia al 80% de las clases
- Aprobar el 100 % de los trabajos prácticos.

Los alumnos tendrán un recuperatorio de trabajos prácticos y un recuperatorio general conforme la normativa vigente

### **PROMOCIÓN**

Los alumnos que hubieran obtenido su regularidad con un promedio mayor a ochenta puntos (80 p) en los trabajos prácticos podrán rendir un examen integrador para aprobar la materia en forma promocional. Este examen se puede rendir solo una vez. De no aprobarse debe rendir como alumno regular.

### **EXAMEN FINAL**

#### **ALUMNO REGULAR**

El examen final será oral y el alumno podrá optar por empezar a exponer por una de las unidades temáticas extraídas del bolillero o podrá elegir un tema del programa analítico y luego, ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

#### **ALUMNO LIBRE**

El alumno libre deberá aprobar previamente un examen escrito que comprenderá temas de todas las unidades del programa. Luego de aprobado el mismo deberá rendir un examen oral, en el que será indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general

## **IX - Bibliografía Básica**

[1] Códigos comentados:

[2] - LORENZETTI, Ricardo L., (Dir.), Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, ed. Rubinzal Culzoni, año 2015, Buenos Aires (Tomos I a XIII)

[3] - RIVERA, Julio C. y MEDINA, Graciela (Dir.), Código Civil y Comercial comentado, 6 Tomos, La Ley, Bs. As., 2015.

[4] Artículos de doctrina

[5] - FRUSTAGLI, Sandra A.- ARIAS, María Paula, La cesión de posición contractual en el Código Civil y Comercial, LA LEY 2014-F , 959

[6] - GALDÓS, Jorge Mario, Las funciones de la responsabilidad civil. La supresión de la sanción pecuniaria disuasiva en el código Civil y Comercial de la Nación, en Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre), p. 137

[7] - HERNÁNDEZ, Carlos A, Aspectos relevantes de la regulación de los contratos civiles en el Código Civil y Comercial de la Nación, en Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre), p. 113

[8] - HERNÁNDEZ, Carlos A., El contrato por adhesión en el Código Civil y Comercial de la Nación, en Sup. Esp. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos 2015 (febrero), p. 51

[9] - MÁRQUEZ, José Fernando, Las obligaciones con sujeto plural en el Código Civil y Comercial de la Nación, en Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre), p. 83

[10] - MOLINA QUIROGA, Eduardo, Principales reformas en materia de derechos reales en el Código Civil y Comercial de la Nación, en Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre), p. 165

[11] - NICOLAU, Noemí L., La obligación de saneamiento y la responsabilidad por evicción en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en Sup. Esp. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos 2015 (febrero), p. 145

[12] - PICASSO, Sebastián, La unificación de la responsabilidad contractual y extracontractual en el Código Civil y Comercial de la Nación, en Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre) , p. 151

[13] - SAGARNA, Fernando, Responsabilidad civil directa y por el hecho de terceros. En el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre), p. 143.

[14] - SANTARELLI, Fulvio G., El contrato de consumo en el Código Civil y Comercial de la Nación, en Sup. Esp. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos 2015 (febrero), p. 223

[15] - SANTARELLI, Fulvio, Extinción de las obligaciones en el Código Civil y Comercial de la Nación, en Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre), p. 91

[16] - STIGLITZ, Rubén S. , Un nuevo orden contractual en el Código Civil y Comercial de la Nación, en LA LEY 2014-E , 1332

[17] - STIGLITZ, Rubén S., Nuevos temas incorporados a la teoría general del contrato en el Código Civil y Comercial de la Nación, en Sup. Esp. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos 2015 (febrero), p. 1;

## **X - Bibliografía Complementaria**

## **XI - Resumen de Objetivos**

## **XII - Resumen del Programa**

## **XIII - Imprevistos**

**XIV - Otros**

--

<b>ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA</b>	
	<b>Profesor Responsable</b>
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	